



## Senado pospone la aprobación de la Ley Minera, va por más tiempo para analizarla

En comisiones, el Senado pospuso la aprobación de la Ley Minera que fue avalada en la Cámara de Diputados, pero que no cuenta con consenso suficiente para que avance.

En las Comisiones unidas de Minería y Desarrollo Regional, y de Estudios Legislativos Segunda, los legisladores se declararon en sesión permanente para llegar a acuerdos, ya que algunos senadores de Morena y oposición se pronunciaron para que haya más tiempo para analizar el tema.



El senador morenista y presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, se pronunció para abrir más el debate y darle más tiempo a que se analice por parte de los senadores.

"Sugiero que el tema se someta a sesión permanente y tratar de llegar a un consenso más amplio", dijo.

El senador por el PVEM, Raúl Bolaños, dijo que la minuta requiere de un poco más de análisis y no se haga de manera tan apresurada.

"Estamos en condiciones de declararnos en Comisión Permanente para construir, a través del diálogo, e incorporar a la exposición de motivos y dar tiempo a la Jucopo, dar cuenta que en el país sabemos ponernos de acuerdo para no correr prisa de aprobarlos en esta convocatoria", aseveró.

El panista Damián Zepeda criticó que la iniciativa se avaló en la Cámara de Diputados en un solo día, sin darle paso al análisis. Ante esto, pidió a los senadores que haya más tiempo para desahogar la propuesta que viene del Gobierno federal. "Es un tema que no se tiene que tomar a la ligera. No merece un trato como el que estamos dándole aquí", indicó.

En contraste, el senador y líder minero, Napoleón Gómez Urrutia (Morena), exhortó a los legisladores a aprobar la iniciativa en comisiones y se realicen modificaciones en el Pleno de la Cámara alta. Dijo que es urgente una profunda reforma en la materia, ya que desde hace 31 años no se ha tocado dicha ley.

El morenista enumeró los beneficios de la reforma como que elimina el carácter preferente de la actividad minera, establece impacto social de cada concesión, avala consultas previas a pueblos y comunidades indígenas para la explotación minera, además reduce y frena prórrogas de concesiones.